

MUNICIPALIDAD DE NACAOME

DEPARTAMENTO DE VALLE

ORDEN DE PAGO

Nº 024050

024050

Lugar y Fecha: 3 DE JUNIO DEL 2020

Señor Tesorero Municipal, JAVIER ALEJANDRO GARCIA CRUZ

Sirvase Pagar a la Orden de: TIENDA Y FERRETERIA SAN JOSE/ERICK Lps. *****3,830.00

La Suma de: **** TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 ****

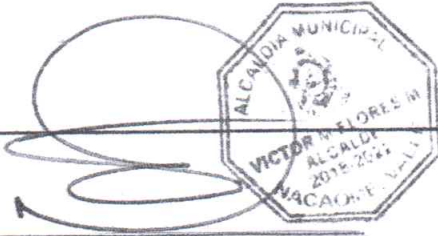
Efectuando lo Siguiente:

Programa: 03 DES. SOCIAL CULT. Y COMUNITARIO

Actividad: 07 PARTICIPACION CIUDADANA

Región: 573 SUBSIDIOS A INST. CULT. O SOCIALES SIN FIN DE

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Valor que corresponde al pago de la fact:Nº por la compra de 05 brochas, 03 rodos, 02 escobas, 02 galones de diluyente, 02 quintos de pintura dichos materiales seran utilizados para la delineacion perimetral de los pasillo del interior del mercado Municipal la cual los locatarios deben respetar para la libre circulacion de peatones dicha medida se toma por la emergencia ante Covid-19.-se adjunta factura.	3,830.00



ALCALDE MUNICIPAL

Identidad # 0801 1989 25886

R.T.N. #

CONFORME A LO ARRIBA DESCRITO DECLARO

SU IMPORTE EN:

Impuesto Vecinal #

EFFECTIVO

CHEQUE

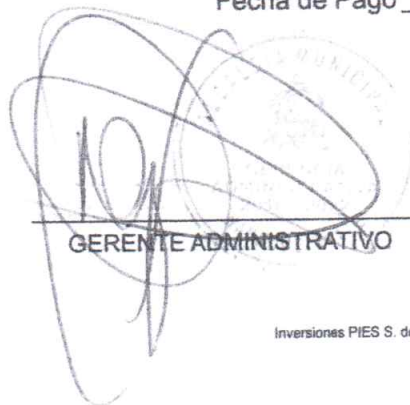
Fecha de Pago

Día

Año



FIRMA INTERESADO



GERENTE ADMINISTRATIVO



TESORERO MUNICIPAL



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2016 - 2022



Nacaome, Valle 02 de junio del año 2020

Alcalde .Víctor Manuel Flores Montalván
Su Oficina

V3.

Estimado Señor Alcalde.

Tengo el honor de dirigirme a usted esperando tenga éxitos en sus delicadas funciones diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle de manera respetuosa se realice la compra de materiales que se ocuparan para la reapertura del mercado municipal San José de esta ciudad de Nacaome valle dichos materiales serán utilizados para la delineación perimetral dentro de los pasillos del interior del mercado la cual los locatarios deben respetar para la libre circulación de peatones dicha medida se tomando por la emergencia que estamos pasando debido al covid-19.

3830.00
030759
2407

Detalle de los materiales son:

- 05 brochas N°3
- 03 rodos
- 02 escobas
- 02 galones de diluyente
- 02 quinto de pintura de aceite color rojo

Esperando su pronta respuesta sin más que mencionar le mando un cordial saludo.

Atentamente:

Cristian Josue Vasquez Lagos
Administrador Mercado Municipal

TIENDA Y FERRETERÍA SAN JOSÉ

Venta de Mercaderías Nacionales e Internacionales
 Propietaria: MARÍA DEL CARMEN PEÑA ZELAYA
 Dirección: B° El Jardín, 3 cuadras al Norte de la Municipalidad Nacaome, Valle
 Teléfono: 2795-4114, E-mail: marycarmenpe0906@gmail.com

R.T.N. 17011968012505 CAIC188D0-03961A-F04A8C-2F313B-0FC521-47

Factura 000-001-01 00 N° 001500

CONTADO	<input type="checkbox"/>	DÍA	MES	AÑO
CRÉDITO	<input type="checkbox"/>			

R.T.N.

1701.9010.521300

Señor

Alcalde Municipal de Nacaome

Dirección:

Cant.	DESCRIPCION	Prec./Unit.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
5	biachos #3	2800		14000
3	juegos de falo	10000		30000
2	escobas	4500		9000
2	gal d diluyente	15000		30000
2	quintos pintura de aceite			3,00000
TOTAL L.				



Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Tel. 2781-3230, R.T.N. 17091977001140, Certificación N° 0231-14-10500-86

Datos del Adquirente Exonerado	
No. de Orden de Compra Exenta:	_____
No. Const. de Registro de Exonerados:	_____
No. de Registro de la SAG:	_____
"La Factura Es Beneficio Todos Exijala" Fecha Límite de Emisión: 04/09/2020	
Firma	<i>Wanda Sierra</i>

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
TOTAL L.	3,830.00

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor Rango Autorizado: del 000-001-01-00000001/000-001-01-00002500

Cantidad en Letras: *Tres mil ochocientos treinta eches* Lps



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ERICK DAGOBERTO / CARRASCO PEÑA



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 28 NOVIEMBRE 1989
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 25 OCTUBRE 2009

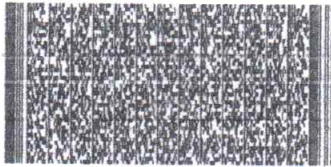
0801-1989-25886



12737941-02

ARTICULO 81 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1701

ERICK DAGOBERTO / CARRASCO PEÑA

0801-1989-25886



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08011989258860

ERICK DAGOBERTO CARRASCO PENA
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20151102

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002 Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 6 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20380 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1973.



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 2110360

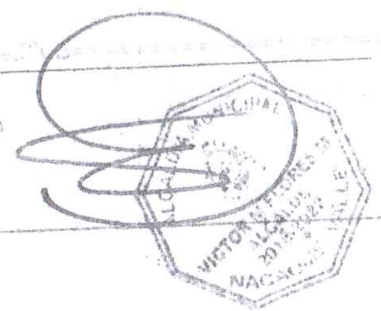
Transacción: FF88EF

CHEQUE No. 00006753

Nacama, Valle 21/05/2019
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de TELECOMUNICACIONES DEL CAJICANO S.A.S. L 3,800.00

Cantidad en letras TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS Lempiras



0101002150100013420002407#00006753

© 2019 Banpaís S.A. Todos los derechos reservados.